

# **El ejemplo de la CPMF en Brasil**

***Adhemar S. Mineiro***

**Global Labour Tax Summit**

**Respuestas Alternativas y de los Sindicatos –  
Identificación de Prioridades**

**Soluciones Nacionales en un Contexto de Desarrollo**

**Ginebra, 17 de Septiembre 2015**

# ¿Qué es?

- Brasil: impuestos y/o contribuciones → la discusión federativa;
- CPMF: Contribución Provisional sobre las Transacciones Financieras;
- Alcance: nacional, en todas las transacciones financieras;
- Carácter: provisional (tiene que ser renovada periódicamente).

# La Constitución brasileña de 1988

- Capítulo de la Seguridad Social: la Salud, el Bienestar y la Asistencia Social;
- Institución de nuevos derechos;
- Rol proveedor, regulador y garante del Estado Nacional;
- La universalización de los derechos;
- Los mecanismos de financiación (mecanismos + “La ley podrá establecer otras fuentes con el objetivo de garantizar el mantenimiento o expansión de la seguridad social”).

# Historia

- IPF: aprobado en 1993, efectivo en 1994, cuando termina, en diciembre (alícuota de 0,25%);
- CPMF: aprobada en 1997, efectiva de 1998 a 2007 (alícuota de un mínimo de 0,25% a un máximo de 0,38%);
- Oposición política y crecimiento económico contribuyen a la extinción.

# Recursos y Utilización (2003-2006)

- Total: R\$ 114 mil millones;
  - Salud: R\$ 47 mil millones;
  - Bienestar Social: R\$ 23 mil millones;
  - Fondo para combatir y erradicar la pobreza: R\$ 22 mil millones;
  - Permaneció en la caja del Tesoro Nacional: R\$ 22 mil millones.
- (US\$ 1 = R\$ 2)

# Puntos Importantes

- Herramienta contra la evasión fiscal;
- Baja evasión;
- Pequeños costos de recaudación y inspección;
- Neutralidad fiscal (mismos costos para ricos o pobres);
- Control de la especulación.